

---

# Consejo de Formación en Educación

## Propuestas para la iniciativa de presupuesto 2015 -2019

### I. Introducción

#### 1. Situación actual del sistema

El Consejo de Formación en Educación (CFE) fue creado el 24 de junio de 2010 por Acta Extraordinaria N° 5 Resolución N° 1 del Consejo Directivo Central de la ANEP. Esta resolución se inscribe en el Informe Final de la Comisión de Implantación del IUDE, creada por el Art. 86 de la Ley General de Educación N° 18.437 de 12 de diciembre de 2008 y el Documento remitido por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública denominado "*Orientaciones a considerar en la transición hacia la conformación del Instituto Universitario de Educación*" y aprobado por el CODICEN el 22 de abril de 2010.

Según la Disposición Transitoria literal I) de la Ley General de Educación hasta tanto no se apruebe su Ley Orgánica el IUDE funcionará en la órbita de la ANEP como órgano desconcentrado de carácter privativo, con las atribuciones establecidas en el Informe de la Comisión de Implantación. Ese órgano desconcentrado es el Consejo de Formación en Educación.

Desde entonces el Consejo de Formación en Educación ha funcionado en la órbita de ANEP integrado por tres miembros designados por el CODICEN, uno de ellos como Dirección General, incorporándose otros dos electos por el cuerpo docente y los estudiantes de formación en educación, respectivamente.

En estos años el CFE ha trabajado en la órbita del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, integró la Comisión Mixta ANEP - UdeLaR y suscribió convenios con la Universidad de la República para la realización de Programas Conjuntos y la conformación de un Comité Académico Mixto de Postgrados (CAP-M).

En ese marco se han desarrollado diversas propuestas de posgrado permitiendo que 183 docentes culminaran los Diplomas de Gestión de Instituciones Educativas, Didáctica para la Enseñanza Primaria, Didáctica para la Enseñanza Media, Educación y Desarrollo, Especialización en Física, Especialización en Dificultades de Aprendizaje, Geografía y Matemática. En estos años, además se han iniciado y se encuentran en pleno desarrollo las Maestrías en Gramática del Español y Geografía.

Por otra parte, el acuerdo con la UdeLaR posibilitó la instalación de la carrera de Profesorado de Educación Física en la ciudad de Melo que permitirá el otorgamiento del título conjunto de Licenciado en Educación Física Opción Prácticas Educativas.

En estos años se trasladó de CENFORES de INAU la carrera de Educador Social, que comenzó a funcionar en el CFE en el año 2012. En estos momentos esta carrera se dicta en Artigas, Paysandú, Canelones, Treinta y Tres, Maldonado y Montevideo. En 2015 se creó el Instituto de

---

Formación en Educación Social en Montevideo. En el momento actual la matrícula es de 1300 alumnos.

En este período también se aprobaron nuevas carreras como la de Asistente Técnico en Primera Infancia y el Profesorado de Danza. La primera atiende la necesidad de ofrecer una formación terciaria para las instituciones que atienden niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad. En estos momentos esta orientación se dicta en Ciudad de la Costa, Florida, Montevideo, Pando y Paysandú y cuenta con una matrícula de 524 estudiantes. La carrera de danza inició sus cursos en el segundo semestre de 2015 con una primera generación, funcionando en el local del IPA dictándose algunas clases prácticas en la Facultad de Artes de la UdelaR.

El CFE, en estos años, conformó su estructura administrativa, realizando las transferencias de recursos humanos y materiales que pertenecían a la Dirección de Perfeccionamiento y Formación Docente dependiente del CODICEN hacia el CFE.

Actualmente existe una estructura aprobada por el CFE que cuenta con siete Divisiones y con 547 funcionarios de carácter profesional, técnico, administrativo y de servicios y con 2506 docentes.

Se avanzó además en la creación de una estructura académica. En 2014 se crearon las Comisiones de Carrera de Maestro, Profesor, Educador Social y Maestro/Profesor Técnico que se instalaron entre junio y julio de 2015. Asimismo se crearon la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular y la Comisión de Posgrados y Formación Permanente.

En síntesis, en el quinquenio anterior se constituyó el Consejo de Formación en Educación, se creó su estructura administrativa, se avanzó en la estructura académica y se iniciaron nuevas carreras con una visión descentralizada.

2

## 2. Datos y estadísticas

El CFE cuenta actualmente con treinta y tres (33) centros de formación en educación cubriendo todo el territorio nacional. Estos son:

Institutos de Formación Docente de:

- ARTIGAS
- CANELONES
- CARMELO
- LA COSTA
- DURAZNO
- FLORIDA
- FRAY BENTOS
- MALDONADO
- MELO
- MERCEDES
- MINAS
- PANDO
- PAYSANDÚ
- RIVERA
- ROCHA
- ROSARIO
- SALTO

SAN JOSÉ  
SAN RAMÓN  
TACUAREMBÓ  
TREINTA Y TRES  
TRINIDAD

Institutos Normales (II.NN. - Montevideo)  
Instituto de Profesores "Artigas" (IPA - Montevideo)  
Instituto Nacional de Enseñanza Técnica (INET - Montevideo)  
Instituto de Formación en Educación Social (IFES - Montevideo)  
Centro Regional de Profesores (CERP):

del SUR (Atlántida)  
del CENTRO (Florida)  
del SUROESTE (Colonia)  
del LITORAL (Salto)  
del NORTE (Rivera)  
del ESTE (Maldonado)

Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES - Montevideo)

Se ofrecen cuatro carreras de grado que incluyen ofertas intermedias y especialidades:

- Magisterio y Asistente Técnico en Primera Infancia
- Profesorado que incluye diecinueve (19) especialidades
- Maestro Técnico que incluye doce (12) especialidades y Profesor Técnico que tiene dos (2) especialidades
- Educador Social

3

Estas carreras abarcan una matrícula que en 2014 tuvo un total de 24.729 inscriptos. Si tomamos el registro por persona, sin considerar las inscripciones en más de una carrera o grado, en 2015 existe una matrícula de 18.911 alumnos.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total</b>	13,352	14,788	16,610	19,298	20,920	20,390	21,125	21,992	22,157	20,391	20,188	20,517	21,907	24,067	24,729
<b>Magisterio</b>	4,581	5,002	5,205	6,652	6,159	6,870	5,863	7,001	7,727	7,053	6,081	6,173	6,631	7,137	6,855
<b>Profesorado</b>	8,664	9,629	11,263	12,523	14,594	13,353	15,227	14,924	14,430	13,281	13,977	14,210	14,350	15,567	15,247
<b>Prof./ Ma. Técnico</b>	107	157	142	123	167	167	35	67	67	57	130	134	209	294	552
<b>Educador Social</b>												202	717	1069	1563
<b>ATPI</b>															512

Alumnos matriculados en formación en educación por año lectivo según tipo de carrera todo el país, años 2000-2014. Fuente: CFE-ANEP

En la evolución de la matrícula es posible indicar que las inscripciones en formación en educación no han disminuido, pero existe un importante rezago<sup>1</sup> que se manifiesta en el número de egresos de magisterio y profesorado en el año 2010 y que se revirtiera parcialmente en años siguientes.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total egresados</b>	2074	2313	2022	2017	2174	2208	2091	1788	1423	1208	1240	1292	1531	1402
<b>Magisterio</b>	1437	1560	1141	1141	1282	1414	1344	1107	856	709	683	699	779	712
<b>Profesorado</b>	602	681	774	772	756	743	708	675	567	499	557	590	747	682
<b>Técnica</b>	35	72	107	104	136	51	39	6	0	0	0	3	5	8

Egresos de formación en educación por año según tipo de carrera todo el país, años 2000 - 2013. Fuente: CFE-ANEP

A ese efecto se tomaron varias medidas entre las que es posible destacar algunos cambios en las

<sup>1</sup> Por más datos ver:

ANEP, *Estudio de los factores que influyen en la duración de las carreras de formación docente*, CFE. Montevideo 2012

INEEd, *Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2014*, Montevideo 2014.

previaturas para que mejorara el pasaje de año, el Programa Uruguay Estudia que apoyó a estudiantes que estaban al final de su carrera y con efecto inmediato la aprobación de las Becas de apoyo económico Julio Castro con la contribución del MEC y el MEF y la gestión del Fondo de Solidaridad.

En 2014 el CFE otorgó un total de 2379 becas, de las cuales 1073 fueron Becas de apoyo Económico Julio Castro para magisterio, 411 para estudiantes de profesorado, maestro técnico y educador social, 100 fueron de alimentación para estudiantes de los Institutos Normales e IPA de Montevideo y 795 de alimentación, transporte o alojamiento de los CERP del interior.

## II. Plan Estratégico 2015 – 2019

Avanzar en la transición hacia una formación universitaria es la meta principal de este período y todas las tareas inmediatas deben preparar este camino, anticipando y explorando innovaciones. Se tratará de profundizar, acelerar y direccionar los avances producidos en el período anterior, a partir de los documentos y las resoluciones ya adoptadas.

El proceso estará orientado por las resoluciones aprobadas en el período anterior basadas en el Informe de Implantación del IUDE de mayo de 2010, especialmente las orientaciones a considerar hacia la transición. El objetivo será realizar la transformación académica hacia una formación de nivel universitario dentro del marco jurídico actual.

### 1. Lineamientos Estratégicos

El Plan Estratégico del CFE se elaboró a partir de los Lineamientos Estratégicos definidos por el CODICEN de ANEP que son los siguientes:

1. Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP.
2. Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.
3. Mejoramiento de la calidad de la educación.
4. Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.
5. Fortalecimiento del desarrollo profesional de la carrera técnico-administrativo y de servicio.
6. Profundización de la educación profesional y tecnológica y sus vínculos con el mundo del trabajo.

En particular, el CFE desarrollará sus políticas, objetivos y acciones en los lineamientos 1, 3, 4 y 5.

### 2. Misión

El CFE define su misión en esta etapa de la siguiente manera:

Lograr la titulación de grado y postgrado de profesionales de la educación en cantidad, calidad y diversidad que la educación nacional requiera, en un ámbito de creación de conocimientos que favorezcan la mejora de la calidad de la educación, en una institución abierta, flexible y con participación democrática, que favorezca la formación permanente.

---

### 3. Visión

Por su parte el CFE tiene como visión:

Ser una institución de nivel universitario que ofrezca titulaciones de grado y postgrado de calidad en un ambiente de creación de conocimiento, ampliamente relacionada a nivel nacional e internacional con otras instituciones educativas y que contribuya a la mejora continua de la educación en todos sus niveles y modalidades.

### 4. Principales objetivos de política educativa para el período

En este marco, el CFE se propone para el período profundizar los cambios ya iniciados y avanzar en la transformación académica de la institución. Para ello se destacan seis objetivos de política educativa para el desarrollo de la formación inicial, la investigación, la formación permanente y de posgrados y la gestión del CFE.

#### En formación inicial:

**4.1 Mejorar en número y calidad los profesionales de la educación titulados.**

**4.2 Modificar el Plan de Estudios** a partir de la evaluación del anterior incorporando una visión universitaria.

**4.3 Establecer una nueva estructura docente** a base de cargos y grados académicos, renovables según una evaluación integral.

#### En investigación, formación permanente y de posgrados:

**4.4 Desarrollar la investigación educativa** en forma integrada a las funciones de enseñanza y extensión.

**4.5 Desarrollar una política de posgrados y formación permanente.**

#### En gestión:

**4.6 Mejorar la gestión** basada en información, participación, transparencia y rendición de cuentas.

### 5. Relación con políticas educativas de ANEP

Al mismo tiempo, estas políticas se vinculan con políticas educativas impulsadas por la ANEP en su conjunto y por el Sistema Nacional de Educación Pública. Estas políticas podrían agruparse en:

**5.1 Políticas de enlace o políticas de interfaz** entre los diferentes niveles e instituciones educativas. En ese sentido se destaca una perspectiva integral de la formación de educadores y docentes que contempla globalmente la formación continua incluyendo la formación inicial de grado, la formación permanente de los educadores durante su ejercicio profesional y los posgrados (especializaciones, maestrías, doctorados).

Se inscriben en este marco las políticas de relacionamiento con otras instituciones universitarias y la atención a la demanda que el sistema nacional de educación tiene para la formación de nuevas figuras del ejercicio profesional.

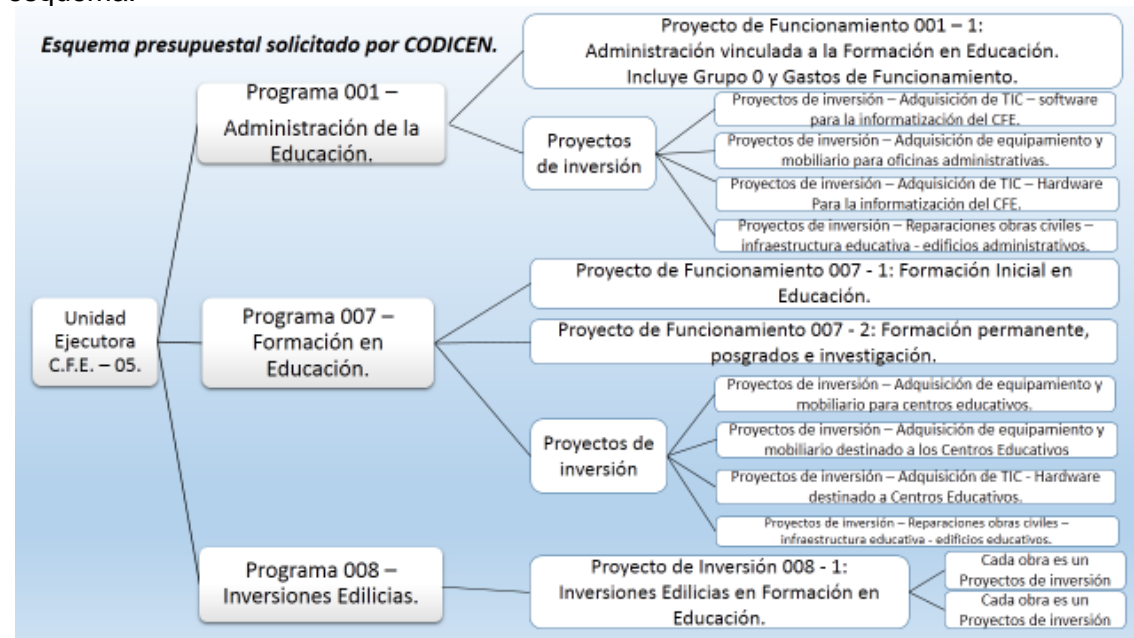
**5.2 Políticas transversales** que recogen los lineamientos establecidos la Ley 18 437. Entre ellas las vinculadas al desarrollo de la educación como un derecho humano, favoreciendo el acceso y la continuidad educativa de todas las personas y el desarrollo de competencias para el uso y apropiación de las tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje.

Desde el punto de vista presupuestal, estas políticas están ordenadas en los programas y proyectos que se enmarcan en los Lineamientos Estratégicos (LE) ya expresados y permitirán cumplir los objetivos estratégicos (OE) que se han definido a nivel de ANEP, entre los cuales el CFE ha definido en cada uno de ellos acciones y metas concretas.

### III. Programas Presupuestales

El CODICEN de ANEP ha resuelto presentar su propuesta presupuestal basada en programas que permitan un mejor seguimiento de los proyectos que se realicen, una evaluación eficiente y transparencia en el destino de los dineros públicos.

El CFE postula sus propuestas considerando tres programas de la ANEP: 001- Administración de la Educación, 007- Formación en Educación y 008- Inversiones Edilicias. A su vez, estos programas se desglosan en proyectos de funcionamiento tal como se ilustra en el siguiente esquema:



A continuación se exponen las políticas educativas que desarrollará el CFE en el período 2015-2019, estructuradas en los tres proyectos, con sus objetivos, su forma de concreción y la relación que tienen con los Lineamientos y Objetivos Estratégicos. En cada caso se incluirán las políticas de enlace y políticas transversales, cuando correspondan.

## 1. Formación inicial

### 1.1. Mejorar en número y calidad los profesionales de la educación titulados.

La principal tarea del CFE es formar profesionales de la educación en cantidad, calidad y diversidad según las necesidades del Sistema Nacional de Educación.

En la actual coyuntura nos encontramos con la necesidad de promover la titulación para cubrir los cargos de la educación pública, al tiempo que atender la demanda de ofertas privadas formales y no formales.

Cada nivel y modalidad educativa tiene desafíos específicos que será necesario atender. Según las políticas nacionales, tanto educativas como sociales en general, la atención a la primera infancia constituye una prioridad. Para ello el CFE inició en 2013 una carrera de Asistente Técnico en Primera Infancia (ATPI). Esta carrera ha tenido una muy buena aceptación que se evidencia en la cantidad de inscripciones y en la muy positiva continuidad educativa lograda.

Para profundizar esta primera etapa el CFE se propone por un lado continuar con la oferta de ATPI y ofrecer continuidad educativa a los egresados de esta carrera de pregrado para obtener una titulación de maestro con opción en primera infancia.

Esta oferta permitirá atender la demanda de expansión de la educación inicial de 3 años que desarrollará la ANEP a través del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) y para la expansión de oferta diaria para niños y niñas de 1 y 2 años. Esta nueva oferta que se iniciará en 2016 también contribuirá a atender la demanda de maestros para educación primaria al sumar nuevos titulados para cubrir la demanda global que tiene el CEIP de ANEP.

En el caso de educación media, tanto general como técnica y tecnológica el objetivo principal, además de aumentar el número de egresados de profesores y maestros/profesores técnicos, es favorecer la titulación de quienes están actualmente dictando clases sin la correspondiente titulación.

Según datos del Anuario Estadístico de Educación del año 2012<sup>2</sup>, en el Consejo de Educación Secundaria (CES) de ANEP existía un 41.6% de docentes sin titulación. La situación se torna aún más crítica en educación técnica y tecnológica, especialmente en las áreas técnicas.

El estímulo a la titulación de docentes en ejercicio en educación media estará fuertemente vinculado a la extensión y reformulación de la modalidad semipresencial. La reformulación busca contemplar las posibilidades tecnológicas y la adaptación de la propuesta a las mismas, siempre atendiendo al perfil de egreso de los profesionales.

En este sentido, se ha iniciado la modalidad semipresencial para la carrera de maestros técnicos en diferentes especialidades, en coordinación con el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU). Al mismo tiempo se encuentra en plena planificación la realización de propuestas para fomentar la finalización de cursos para quienes se encuentran en la etapa final del profesorado semipresencial.

<sup>2</sup> MEC, *Anuario Estadístico de Educación*, Montevideo 2013

---

Para todo ello es que se propone duplicar la oferta, extendiendo esta modalidad que atiende muy especialmente a quienes se encuentran en el interior del país en localidades en donde no hay oferta presencial de formación en profesorado o maestro técnico.

En el caso de educación media también se propone la iniciación de nuevas carreras que estimulen la rápida inserción laboral para incorporar nuevas figuras a los centros educativos, favoreciendo la inclusión educativa y la atención a la diversidad. Para ello se propone la iniciación de dos carreras de pregrado, una con énfasis en la atención social de los adolescentes que podría tener continuidad en la carrera de Educador Social y otra con énfasis en lo psicopedagógico que podría ser continuada en una carrera de grado en un área en que no existe oferta pública. En este último caso, la intención del CFE es trabajar en forma coordinada con la Facultad de Psicología de UdelaR.

En todos los casos la mayor utilización de las herramientas tecnológicas disponibles será una herramienta fundamental para permitir la titulación de los profesionales de la educación, al tiempo que desarrollan competencias en el uso de las tecnologías para la enseñanza.

En este aspecto se fortalecerá el trabajo conjunto con el Centro CEIBAL, se incorporarán las tecnologías ya desarrolladas, las plataformas existentes y se favorecerá la incorporación y estudio de nuevas plataformas, recursos y contenidos educativos para que estén al alcance de todos los docentes y estudiantes del CFE.

Este punto atiende, además, **la política transversal de utilización de las tecnologías** favoreciendo que los nuevos docentes se apropien de las tecnologías en sus prácticas de enseñanza.

8

Al mismo tiempo y para cumplir con el objetivo de mejorar la titulación en educación media se promoverán acuerdos con UdelaR para el **reconocimiento mutuo de trayectos educativos**, la posibilidad de ofrecer carreras conjuntas y que los estudiantes tengan una amplia movilidad horizontal entre las distintas propuestas, tal como lo señala el Art. 23 de la Ley General de Educación.

También se atenderá a la diversidad de propuestas para lo cual se extenderá la carrera de profesorado de danza iniciada en el segundo semestre de 2015 y se avanzará en la realización de la carrera en teatro y artes escénicas.

Esta acción favorece también el desarrollo de la **política transversal de promover la educación artística** como lo establece el Art. 40 de la Ley General de Educación N° 18.437, favoreciendo la formación integral de las personas.

Para cumplir con el objetivo de mejorar los ingresos a la formación de profesionales de la educación y para promover que nuevos contingentes de jóvenes de todos los sectores sociales se incorporen a la formación en educación el CFE se propone realizar anualmente campañas comunicacionales que demuestren el valor social y profesional que tienen estas carreras.

Las profesiones vinculadas a la educación transitan por una etapa de restringida consideración social que unida a remuneraciones relativamente bajas, a una creciente oferta educativa de nivel terciario en todo el país y un mercado laboral expansivo, ha llevado a una disminución de los aspirantes que ingresan y continúan las carreras de educación.



Para revertir esta situación contribuyen varias acciones que el CFE se ha propuesto desarrollar en el próximo período, vinculadas a los cambios al interior de la institución, el ofrecimiento de apoyos a los estudiantes, así como las modificaciones curriculares y académicas. Junto a ellas se ubican las campañas anuales de comunicación que estarán vinculadas con el fortalecimiento del Departamento de Comunicación del Consejo.

Otra de las importantes acciones que se desarrollará en el período para mejorar la titulación será la profundización de la política de becas estudiantiles. El propósito es que las becas se otorguen en la misma forma y con criterios comunes para todas las carreras.

En este sentido se destaca la incorporación en 2011 de la Beca Julio Castro para magisterio, gestionada por el Fondo de Solidaridad con fondos extraordinarios proporcionados por el Poder Ejecutivo. Esta Beca que tiene prestaciones similares a las que se ofrecen a los estudiantes de educación universitaria y terciaria de otras instituciones han demostrado una importante efectividad, particularmente en la continuidad educativa para los estudiantes de 2° y 3° de magisterio (83.2 % y 91.5% de becas renovadas en cada caso).

La intención del CFE es incorporar estos rubros al inciso para facilitar la gestión, especialmente para el primer año y su ampliación para abarcar todas las carreras que ofrece el CFE. Esto sin perjuicio de las becas de alimentación, transporte y residencia que se ofrecen para profesorado en el interior del país.

Es de destacar que las becas tienen una exigencia académica para su renovación y una contrapartida de trabajo en la educación pública al egresar.

En la nueva propuesta de becas estudiantiles se contempla la necesidad de las estudiantes madres de familia que necesitan atender a sus niños, sin descuidar su carrera profesional. Para ello el CFE se propone crear un cupo de becas para satisfacer la necesidad de estudiantes que tienen hijos que entre los que solicitaron becas en 2015 fueron el 26.81 %, el 12% estudiantes hasta 30 años.

## **1.2. Modificar el Plan de Estudios a partir de la evaluación del anterior y con una visión universitaria.**

Para la mejora de la cantidad y calidad de los profesionales de la educación, el CFE se propone en el presente período realizar una reformulación de su propuesta curricular, a partir de la evaluación del plan existente, promoviendo una amplia participación de los diversos actores y recogiendo la experiencia internacional en la materia.

Se impulsará un proceso de debate y reflexión con el fin de aprobar un nuevo marco curricular de característica universitaria que incorpore desde su formulación la investigación, la extensión y la enseñanza.

Se buscará aprobar una nueva propuesta curricular que permita formar profesionales de la educación autónomos que puedan integrarse críticamente a las dinámicas sociales actuales y para que se desarrollen como personas críticas, reflexivas, transformadoras y con iniciativa. Preocupados por profesionalizarse, seguir aprendiendo en el ejercicio de su práctica profesional, analizar y revisar sus prácticas e involucrarse activamente en la producción de conocimiento sobre

---

la educación.

Preparados para conocer y analizar la situación institucional, sus potencialidades y obstáculos, con aptitud para desempeñarse calificadamente en diversos escenarios del campo de trabajo; capaces de participar activamente de los procesos de debate, construcción y gestión de las políticas educativas. Comprometidos éticamente con su tiempo, con la comunidad en la que trabajan, colaborando activamente al logro de la justicia social en el marco del desarrollo del país productivo.

Es decir, formar un profesional con excelente formación en Ciencias de la Educación y con conocimientos en Ciencias Sociales, excelente formación en las disciplinas específicas para el nivel en el que se va a desempeñar y una práctica docente crítica y reflexiva. Competente para interpretar el contexto general y los diferentes contextos particulares.

Con actitud investigativa y flexible, para afrontar situaciones nuevas e inesperadas con creatividad. Preparado para el trabajo en equipo y para la integración en una comunidad educativa.

De acuerdo con este perfil, en el diseño curricular tendrán que tenerse en cuenta trayectos que relacionen al futuro docente con los cambios en el contexto que inciden en la educación y en las características de los niños y jóvenes actuales.

En este proceso se retomarán conceptos establecidos en el Sistema único Nacional de Formación Docente (SUNFD) del año 2008, recogiendo las debilidades y fortalezas de este plan, así como también las innovaciones establecidas en propuestas posteriores como la reformulación de las carreras de Maestro Técnico y de Educador Social del año 2011, la de Asistente Técnico de Primera Infancia del año 2013 y del Profesorado de Danza de 2015.

La meta del CFE es recorrer el camino de debate, reflexión y elaboración de la nueva propuesta curricular entre el año 2015 y el 2016 para iniciar la nueva propuesta en el año 2017.

Se tratará también de incorporar una visión sistémica, teniendo en cuenta las demás propuestas formativas del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, favoreciendo la movilidad estudiantil en este nivel, estableciendo un sistema de reconocimiento de los estudios y trayectos recorridos en otras instituciones.

### **1.3. Establecer una nueva estructura docente a base de cargos y grados académicos, renovables según una evaluación integral.**

El propósito de establecer una formación de nivel universitario que sustentará la modificación curricular propuesta requiere una estructura académica acorde.

Para ello el CFE creó en 2014 las Comisiones Nacionales de Carrera que fueron instaladas entre junio y julio de 2015. También creó la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular. Ambas instancias, estrechamente relacionadas entre sí promoverán la reflexión y evaluación permanente de la propuesta curricular y su desarrollo a nivel nacional y local.

En esta estructura académica que se pretende fortalecer se encuentran los Departamentos Académicos creados por el SUNFD del año 2008.

La nueva estructura académica y la nueva propuesta curricular requerirán una transformación de la carrera docente en el CFE que incorpore los grados académicos y promueva una organización basada en cargos docentes estimulando la alta dedicación en las instituciones de formación en educación.

Esta nueva estructura académica se establecerá en forma paralela e independiente de la antigüedad de los docentes del CFE. Manteniendo la antigüedad como un derecho laboral, la estructura de cargos se organizará de tal forma que su acceso se realizará por concurso abierto y sus renovaciones se producirán a partir de evaluaciones integrales de las tres funciones universitarias (autoevaluación, evaluación de pares y evaluación estudiantil).

La estructura de grados académicos se elaborará también en un proceso de diálogo, procurando que los docentes tengan oportunidades de formación. En principio, la estructura contemplará grados de formación, grados con mayor énfasis en la enseñanza y grados de conducción de grupos y equipos de trabajo.

En este sentido, se solicitan recursos para incorporar grados de formación para docentes que trabajen con la orientación de otros docentes de mayor grado con más experiencia y formación. También se solicitan recursos para la convocatoria a concursos que se iniciarán por los grados más altos.

Para desarrollar una política de concursos abiertos y con las mayores garantías se fortalecerá el Departamento de Concursos del CFE.

Para aplicar esta nueva estructura de cargos se necesitará realizar modificaciones estatutarias y reglamentarias correspondientes.

Estas modificaciones deberán ser realizadas en forma paralela a las transformaciones curriculares, iniciándose el proceso de concursos para los grados académicos más altos a fines del año 2016, continuando un proceso de llamados a concurso que abracará los años 2017 y 2018, pero generando un mecanismo continuo de concursos para el acceso a todos los cargos.

El desarrollo de estas políticas educativas se ven expresadas en el Lineamiento Estratégico N° 4 de ANEP, *Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente* y en el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos: *Fortalecer la formación inicial de grado de docentes y Estimular la titulación docente*.

## 2. Formación permanente, posgrados e investigación

### 2.1. Desarrollar la investigación educativa en forma integrada a las funciones de enseñanza y extensión.

Avanzar hacia una formación de nivel universitario requiere del desarrollo de la investigación, especialmente en los aspectos referidos al ámbito educativo, a la didáctica y a la pedagogía.

Para ello el CFE se propone crear en el período 2015-2019 el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Investigación en Educación con el propósito de promover las líneas de investigación, equipos y

---

grupos que las implementen, generando mecanismos de apoyo e intercambio con investigadores y equipos nacionales y extranjeros, buscando el apoyo y colaboración de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII) y de otras instituciones universitarias especialmente las del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, Udelar y UTEC.

El Programa gestionará fondos que serán otorgados mediante llamados públicos. El propósito es apoyar la creación de actividades permanentes de investigación, directamente vinculadas a los procesos de enseñanza y extensión. Se procurará que los equipos tengan una composición interdisciplinaria y que favorezcan la creación de conocimiento, especialmente en materia educativa.

Al mismo tiempo, se promoverá al interior de la institución una política de mejoramiento continuo de la calidad de las formaciones ofrecidas y de la institución como tal. Para lograr esto se creará una estructura central que promueva la evaluación institucional y de las carreras que ofrezca el CFE, teniendo en cuenta la experiencia de evaluación y acreditación universitaria y participando de los procesos que se desarrollen en ese sentido a nivel nacional, regional e internacional.

## **2.2. Desarrollar una política de posgrados y formación permanente.**

Se tratará de crear una política de posgrado que tenga en cuenta la necesidad del desarrollo académico y profesional de los docentes, priorizando la creación de especializaciones, maestrías y doctorado que apunten a la creación de conocimiento sobre cómo educar para los tiempos actuales y las estrategias más pertinentes de enseñanza relacionadas con los distintos campos del conocimiento, apuntando siempre al aprendizaje y la inclusión.

Esta política se coordinará con UDELAR y con el conjunto del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública.

El propósito será elaborar una oferta organizada que permita reconocer créditos y trayectos de las distintas formaciones de posgrado, con trayectos comunes y específicos.

La concreción, al finalizar el período, de un doctorado en educación sería un jalón importante hacia el nivel universitario como experiencia y como formación de futuros recursos humanos.

La formación continua se realizará en función de los principios de flexibilidad, diversidad (formación profesionalizante y/o académica), accesibilidad (posibilidades para todos) y equilibrio (entre propuestas comunes para docentes de sistemas diferentes y propuestas específicas).

Con estos fines se creó la Comisión de posgrados y formación permanente a la que se invitó a los Consejos de Educación de ANEP integrar un representante. Esta Comisión asesorará al Consejo en esta materia y propondrá la línea a seguir en la necesaria coordinación con otras instituciones, especialmente con Udelar y el conjunto del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública.

En el próximo período se profundizará y sistematizará la política de formación permanente incentivando la formación de los docentes del propio CFE y desarrollando competencias para la enseñanza en el nivel terciario.

Esta formación estará dirigida también a docentes y educadores de los diferentes niveles educativos que ayude a enfrentar la vulnerabilidad que viven las instituciones educativas, para lo

cual se coordinará con los demás Consejos de Educación de ANEP, atendiendo las necesidades formación continua con una perspectiva sistémica considerando que la formación se desarrolla a lo largo de toda la actividad profesional, donde la obtención del título de grado es tan solo la etapa inicial. 3

Estas políticas referidas a la formación de posgrados, formación permanente e investigación están relacionadas con los Lineamientos Estratégicos 3 y 4 *Mejoramiento de la calidad de la educación y Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente*, respectivamente y a los Objetivos Estratégicos *Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes, Profundizar líneas de investigación y evaluación educativas y Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes*.

### 3. Gestión

#### 3.1 Eje coordinador: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP

El objetivo es desarrollar una gestión que contribuya a los objetivos de política educativa señalados más arriba. La gestión es un factor clave para la implementación de las políticas y un factor determinante para su eficacia.

Es por ello que el CFE se propone realizar una gestión transparente que cuente con información pertinente para la toma de decisiones, democrática al hacer participar de la misma a los diversos actores y basada en la rendición social de cuentas, al entender que su función se debe a la sociedad uruguaya en su conjunto.

Para cumplir con este objetivo el CFE se propone **consolidar la estructura administrativa** ya existente, creando cargos y cubriendo vacantes que no estaban financiadas en el período anterior.

Para la mejora de la gestión se entiende imprescindible **desarrollar un Plan Estratégico de Informatización** del CFE que permita mejorar los procesos, la eficiencia de los funcionarios y ser más eficaces con los trámites que se desarrollan.

Especialmente se destaca la instalación de un software de bedelías que permita desarrollar en línea y en tiempo real todas las acciones que corresponden a la gestión estudiantil. Esta tarea contribuirá a mejorar el funcionamiento de los centros y todo el CFE, al tiempo de contar con una información confiable y oportuna que permita desarrollar políticas a partir de datos reales y a tiempo.

El mejoramiento de la gestión también debe tener en cuenta el **fortalecimiento de la estructura de gestión de los centros de formación en educación**. Para ello se procederá a diferenciar y especializar las tareas docentes y administrativas, creándose las figuras de Jefe Administrativo y de Asistente Docente a la Dirección en cada centro educativo que permitirán especializar las labores y apoyar la labor de las direcciones.

<sup>3</sup> Estas y otras acciones tuvieron en cuenta las recomendaciones incorporadas por la investigación realizada por un equipo de investigadoras coordinado por Flavia Terigi en: MEC, *Políticas hacia el sector docente. Estudio analítico multipaís*. Montevideo, 2015.

---

A nivel central se ajustará la estructura administrativa ya existente creando dos divisiones nuevas y fortaleciendo departamentos y oficinas previstas.

En este marco se propone la creación de la División de Infraestructura, Compras y Servicios Generales y la División de Información y Estadísticas.

En el primer caso permitirá atender la planificación de las obras a realizar y su mantenimiento, al tiempo que se incorporan de manera articulada las tareas vinculadas a los procesos de compra y los servicios generales como automotores, distribución e intendencia.

En el segundo caso, se propone la creación de una División que atienda la producción, procesamiento y divulgación de información pertinente para la elaboración de políticas educativas y la toma de decisiones en los distintos niveles del Consejo, así como darla a conocimiento público.

También se crean cargos para el funcionamiento el Departamento de Bienestar Estudiantil que permitirá desarrollar acciones que favorezcan la atención integral de los estudiantes y favorecer su continuidad en la carrera.

### **3.2 Eje coordinador: Profundización de la gestión desconcentrada implementando un sistema de rendición de cuentas con proyección local, regional y nacional**

14

Por otra parte, el desarrollo institucional requiere generar una estructura organizacional desconcentrada mediante la **regionalización del país**. Esta forma de gestión posibilitará la implementación de las líneas educativas generales en las distintas situaciones y necesidades particulares, a través de procesos rápidos, eficientes y contextualizados. A tales efectos, se prevé la creación de siete regiones a nivel nacional que puedan, a su vez, articular con los procesos de regionalización del conjunto de la ANEP y del Sistema Nacional de Educación Pública.

A los efectos de promover una **rendición social de cuentas** y difundir las acciones que realice, el CFE publicará anualmente sus memorias a nivel nacional y local, además de publicar un resumen que llegue a cada estudiante y su familia.

### **3.3 Eje coordinador: Coordinación interinstitucional.**

En este marco, el CFE mantendrá una activa **participación en el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública** con la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica y las carreras terciarias del Consejo Educación Técnico Profesional, promoviendo el intercambio de recursos humanos y un mejor aprovechamiento de los recursos materiales. Especialmente se promoverán acciones tendientes a mejorar los aspectos referidos a las comunicaciones y transporte, así como al alojamiento y residencia de los estudiantes.

---

Estas acciones se enmarcan en las **políticas de enlace y relacionamiento** interinstitucional que promueve la ANEP con el fin de favorecer la movilidad horizontal de los estudiantes y la cooperación interinstitucional a nivel central y local.

Una tarea de especial importancia será promover el **relacionamiento internacional** con instituciones universitarias y de nivel educativo análogo con el fin de intercambiar experiencias, realizar acuerdos para intercambio de docentes y estudiantes, así como para la creación de redes de investigación.

También se promoverán los acuerdos a nivel regional, especialmente en el ámbito de MERCOSUR Educativo con el fin del reconocimiento de títulos y otros acuerdos que favorezcan la integración regional, la educación de calidad y un vínculo solidario con los demás países.

Se desarrollará una línea especial para que estudiantes y docentes uruguayos realicen estudios y pasantías en instituciones extranjeras, en una política de intercambio con las mismas.

### **3.4 Eje coordinador: Fortalecimiento del desarrollo profesional de la carrera técnico administrativo y de servicio**

Para el desarrollo de una gestión más eficiente, el CFE, en el marco de las políticas de ANEP, se propone desarrollar la carrera técnico profesional, administrativa y de servicio a través de una **política de concursos y capacitación**. Al mismo tiempo se realizará una **reestructura funcional** que permita atender las necesidades del servicio ofreciendo posibilidades de crecimiento funcional a los trabajadores de gestión, administrativos, profesionales, técnicos y de servicio.

Para ello se desarrollarán acciones tendientes a cumplir con los objetivos estratégicos definidos por CODICEN: *Incrementar instancias de formación en servicio a los funcionarios del ente y Consolidar una política de realización de concursos que permita el reconocimiento del desempeño y formación*

Las políticas descritas en este apartado están enmarcadas en los lineamientos estratégicos definidos por ANEP 1 y 5 *Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP y Fortalecimiento del desarrollo profesional de la carrera técnico-administrativo y de servicio, respectivamente* y con los siguientes Objetivos estratégicos:

*Fortalecer los procesos de gestión mediante la readecuación de la estructura de los procesos informáticos y mejora de los procedimientos administrativos.*

*Profundizar la gestión desconcentrada enfocándose en una creciente regionalización de las estructuras, los procesos y toma de decisiones.*

*Fortalecer los vínculos interinstitucionales con otros organismos del Estado y otras organizaciones.*

*Implementar una política comunicacional de ANEP hacia la sociedad.*

*Readecuar la estructura organizacional acorde a los cometidos del ente.*

---

*Implementar una política comunicacional de ANEP hacia la sociedad.  
Implementar un sistema de rendición de cuentas con proyección local, regional y nacional.  
Impulsar una política de relacionamiento internacional*

Montevideo, agosto de 2015.